





Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1 30004 Murcia

T: 968 358 600 mesa.contratación@ayto-murcia.es (C.I.F. P-3003000A)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Expte.	0173_23	SUMINISTRO EN ARRENDAMI	ENTO DE CARROZAS PARA EL	
Procedimiento Abierto sujeto a Regulación Armonizada		DESFILE DE PAPÁ NOEL, CABALGATA DE REYES MAGOS Y EL DESFILE DE LA BATALLA DE LAS FLORES, MEDIANTE 3 LOTES		
	Tramitación	Ordinaria		
PBL		225.438,34 €		
	Publicidad	PLACSP	28 de marzo de 2024	
		DOUE 186162/2024	28 de marzo de 2024	

LOTE 1	Desfile de Papá Noel	54.600,00 €
LOTE 2	Cabalgata de Reyes Magos	66.066,68€

COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN SUBSANADA ARCHIVO A Y APERTURA ARCHIVO B

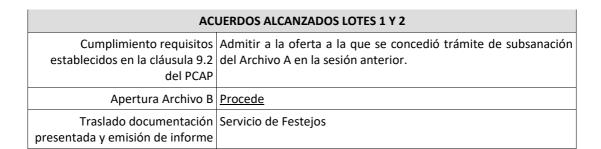
Siendo las once horas y treinta y siete minutos del día nueve de mayo de dos mil veinticuatro

CONSTITUCIÓN Y ASISTENCIA						
Convocatoria	Previa citación	Modalidad	Telemática Microsoft Teams			
Constitución Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 21 y 28 de junio de 20: adaptación por Decreto del Concejal Delegado de Movilidad, Gesti Económica y Contratación, de fecha 21 de diciembre de 2023						
		caciondelestado.es/wps/wcm/myconnect/fe60a7a4-722c-4ca3-8d24- 23122110081105 Decreto+2023 02201 000201.pdf?MOD=AJPERES				
	PRESIDENCIA	Antonio Pallarés Boluda				
	SECRETARÍA	Cristina Teruel Navarro				
VOCALES						
SE	RVICIOS JURÍDICOS	Carmen Durán Hernández-Mora				
INTER	VENCIÓN GENERAL	Carlos Martínez Torreblanca				
SERVICIO DE CONTRATACIÓN		No asiste				

ASISTENCIA SERVICIO PROMOTOR	José Antonio Corbalán, Jefe de Negociado del Servicio de	l
	Festejos	l

Expte: 0173_23 ppa





La Secretaría manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Presidencia de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración.

Finalización sesión Once horas del día anteriormente señalado

Por la Secretaría se expide el presente BORRADOR del acta de la sesión con el contenido de los acuerdos alcanzados, a los efectos de hacer uso de la previsión legal establecida en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP. Se advierte que el contenido definitivo de la misma se hará público tras su aprobación por los miembros de la Mesa Permanente de Contratación en la próxima sesión en la que se trate el expediente de referencia. De confirmarse el contenido del presente borrador no se modificará el contenido del mismo, haciéndose definitiva el acta con la publicación en el perfil de la correspondiente acta de aprobación.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).